PERGAMINO, julio 3 de 2007.-

Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 2 de julio de 2007 al considerar el Expte. D-95-07 D.E. C-610-05 DIRECTOR DESCENTRALIZACIÓN TRIBUTARIA – Eleva nota de la Dirección Provincial de relaciones Financieras Municipales.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6645/07.-

CARLOS CORDOBA secretario H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Calret
Presidente
H.C.D Peroamino